

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE C)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación del "CONTRATO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS CON LIMITACIÓN HORARIA EN LA VÍA PÚBLICA."

Expte: S.08 CON21-2020/0123

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidenta: D^a Esmeralda Campos León
Vocal: D^a Paloma Ruiz Cadirat
Vocal: D^a M^a Ángeles Martínez Lacuesta
Vocal: D^a Patricia Zorzano Zorzano
Secretario: D. Jesús Solano Pardal
Comienzo: 12,00 horas
Terminación: 12,30 horas

II. Actuaciones previas. Revisión informe de valoración dimanado desde la Dirección o Unidad municipal encargada de su valoración.

La Mesa de Contratación da cuenta de la reunión celebrada el día 26 de mayo de 2021 en la que se formula, para este contrato, la siguiente propuesta de valoración de criterios no cuantificables automáticamente:

| Empresa | Puntos sobre B (criterios subjetivos) |
|---|--|
| ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. | 40,20 |
| VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. | 26,40 |

En el mismo acto, se desecha la proposición presentada por la empresa y motivo siguientes:

| Empresa | Motivo |
|--------------------|---|
| SETEX APARKI, S.A. | incumple la cláusula 12.2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas en lo referente a la adecuada dotación de máquinas expendedoras |

MESA DE CONTRATACIÓN**III. Apertura de las proposiciones . (Sobre C)**

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica del sobre C, dejándose constancia en este acta del gasto anual de explotación del servicio, que deberá responder a la estructura de gastos señalada en la cláusula 20ª.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, y del porcentaje de baja que representa sobre el presupuesto base de licitación calculado para el primer año de servicio, ofertados:

| <u>Relación de proposiciones</u> | <u>gasto anual de explotación del servicio</u> | <u>baja</u> |
|---|---|--------------------|
| ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. | BASE:1.224.803,66 € IVA:257.208,77 € | 4,02 |
| VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. | BASE:1.054.826,74 € IVA:221.513,62 € | 17,34 |

IV. Observaciones y reclamaciones.

Se invitó a a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaran oportunas contra el acto celebrado.

V. Adjudicación.

A continuación, la Mesa aplicó las fórmulas recogidas en los Pliegos para los criterios cuantificables automáticamente, resultando las siguientes puntuaciones:

| Empresa | Puntos sobre C (criterios objetivos) |
|---|---|
| ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. | 51,04 |
| VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. | 55,00 |

De la suma de las puntuaciones parciales obtenidas por cada licitador se obtiene la clasificación que se cita a continuación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas:

| Empresa | Puntos sobre B | Puntos sobre C | TOTAL |
|---|-----------------------|-----------------------|--------------|
| ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. | 40,20 | 51,04 | 91,24 |
| VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. | 26,40 | 55,00 | 81,4 |

En consecuencia, la Mesa de Contratación propuso elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa "ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.", en el gasto anual de explotación del servicio ofertado de 1.224.803,66 €, IVA: 257.208,77 €; que representa una baja en términos porcentuales del 4,02 %, sobre el presupuesto base de licitación calculado para el primer año de servicio (IVA excluido). Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración.

MESA DE CONTRATACIÓN

Características y ventajas de la proposición del adjudicatario:

La oferta presentada por la empresa “ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.” destaca en la mayoría de los aspectos sometidos a valoración, ofreciendo la mejor organización del servicio para optimizar los recursos dedicados al contrato y prestar las mejores garantías para el cumplimiento de los objetivos planteados. Asimismo, destaca por una mayor dedicación de medios humanos y materiales, y por el establecimiento de rutas de vigilancia a pie para cubrir la totalidad de zonas reguladas, auxiliadas con los adecuados medios tecnológicos necesarios para garantizar el cumplimiento de los ratios de vigilancia, de forma que se garantiza la mejor atención a los usuarios del servicio y la mejor vigilancia de las instalaciones por parte de los controladores.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 2 de Junio de 2021.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO